CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA
Fecha: 25-ene-2024 02:41 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2306-131/CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN
Radicado por: Ernesto Mosquera Morales

110-COI2401-1701
Favor citar este número al responder

Señora
MONICA MARCELA FORONDA MESA
Representante legal Consejo Comunitario vereda San Andrés
3137986732
mmfm65@hotmail.com
Girardota, Antioquia.

Asunto: Revisión hojas de vida con radicado 180-COE2401-1805

Cordial saludo;

Entre CORANTIOQUIA y el Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés se suscribió el contrato 110-CNT2306-131, el cual tiene por objeto "*Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de los Consejos Comunitarios afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través del saneamiento hídrico rural de sus territorios*", con un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir del 27 de julio de 2023, según acta No. 110-ACT2307-3808 de la misma fecha y por un valor de $800.000.000 IVA y Administración incluidos.

De acuerdo con su solicitud con radicado No. 180-COE2401-1805 del 19 de enero de 2024, de cambio de profesional por renuncia de la ingeniera Yulieth Cárdenas Chaverra, se informa que se aprueba la hoja de vida del Ingeniero Civil Juan Villa Amaya, al cumplir con el perfil y experiencia establecido en el numeral **3.2.1 PERSONAL REQUERIDO**, plasmado en los estudios previos de dicho contrato, por lo cual el Consejo San Andrés puede proceder con la contratación del profesional.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

CARGO	CANTIDAD	% DEDICACION	PERFIL	EXPERIENCIA REQUERIDA	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS
Ingeniero con experiencia	1	100%	Ingeniero civil o sanitario o ambiental o sanitario y ambiental o afines o administrador ambiental, administrador ambiental y de los recursos naturales o arquitecto constructor.	Los profesionales deberán acreditar una experiencia general mínima de 2 años en el ejercicio su profesión computada a partir de la expedición de la tarjeta profesional (para ingenieros) y dentro de este tiempo acreditar una experiencia específica mínima de 1 año como residentes de obra y/o interventoría en construcción de obras civiles y/o autoridad ambiental.	-Elaboración de informes de avance e informes finales. -Asistencia a las reuniones de seguimiento del comité técnico. -Garantizar el cumplimiento de los alcances, actividades y obligaciones del contrato. -Apoyar la realización de las actividades definidas en los alcances del contrato. -Atender las solicitudes realizadas por la supervisión en cumplimiento de políticas, mandatos y directrices. -Realizar y acompañar las visitas a zona. -Velar que la fabricación e instalación de los sistemas sépticos cumplan con las especificaciones técnicas avaladas por la Corporación. -Verificar el cumplimiento de las pruebas de percolación, inoculación y capacitaciones a los usuarios de cada uno de los sistemas instalados.

Atentamente,

Marina del S. Castrillón Uribe

MARINA DEL SOCORRO CASTRILLÓN URIBE
Supervisora

Anexo: N/A
Copia: 110-CNT2306-131
Respuesta a: 180-COE2401-1805
Asignación: N/A
Elaboró: Marina Del Socorro Castrillón Uribe mc
Revisó: Marina Del Socorro Castrillón Uribe
Fecha de elaboración: 25/01/2024

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA
Fecha: 25-ene-2024 02:41 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2306-131/CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN
Radicado por: Ernesto Mosquera Morales

110-COI2401-1701
Favor citar este número al responder

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co